

# CONVENIO PROFECO-CANIRAC

---

Mensaje del presidente nacional, Hugo Vela Reyna

24 de Junio de 2015

Buenas tardes, a nombre de La Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, para los amigos CANIRAC, me da mucho gusto darle la bienvenida a la;

Lic. Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora Federal del Consumidor,

Al Dr. Salvador Farías Higareda, Sub Procurador Federal del Consumidor

Al Lic. Engells Ruelas Olvera, Director General de Verificación y Vigilancia de la misma PROFECO

Al Lic. Juan Carlos Alverde, Presidente de DICARES

Al Lic. Francisco Mijares, Presidente de la Asociación Mexicana de Restaurantes

A nuestro Presidente Ejecutivo, José Luis Mier,

A todos los funcionarios de la PROFECO que nos acompañan, a nuestros invitados especiales de diferentes sectores del medio empresarial mexicano, proveedores de la industria restaurantera, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional y a los representantes de CANIRAC en el País.

También quiero agradecer la presencia de los medios de comunicación que nos acompañan a este evento tan importante: La firma del Convenio de Colaboración entre PROFECO y CANIRAC que hemos denominado “PROFECO EN SU PUNTO, Opinión Positiva”

Sean todos bienvenidos

Desde que se publicó La Ley Federal de Protección al Consumidor y la implementación del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor, surgió una gran inquietud en el gremio restaurantera en relación al cumplimiento de La Ley, y todo el sistema de verificación alrededor de ella, que entre otras cosas, consideraba una serie de elementos muy ajenos o bien rigoristas a la Industria Restaurantera.

En muchas ocasiones y en el afán de servir a sus clientes, como es su razón de ser, los restauranteros sirven alguna orden extra a solicitud de clientes la cual se elabora en el momento y no necesariamente se tenía un precio publicado, ejemplos como este y muchos otros, derivan en cuantiosas multas,

suspensiones de actividades y hasta clausuras por parte de de Procuraduría Federal del Consumidor, de igual manera generan oportunidades de corrupción en el sector.

A la llegada de la hoy Procuradora, la Lic. Lorena Martínez, CANIRAC se dio a la tarea de generar un canal de dialogo con ella con el objetivo de poder generar condiciones de certidumbre jurídica para todos los restauranteros.

Como resultado de ese dialogo, llegamos hoy a la firma de este convenio de colaboración entre PROFECO y CANIRAC, PROFECO EN SU PUNTO. Muchas gracias Procuradora por la apertura y sensibilidad a nuestra industria, estamos seguros que **este convenio redundará en mayores beneficios al consumidor y mayor certidumbre jurídica, protección del empleo, progreso para el gremio y crecimiento para México.**

Los objetivos centrales de este convenio son:

1. Tener en CANIRAC un aliado para facilitarle al consumidor una decisión de compra
  - a. Con información para mayor conocimiento de los productos que va a consumir.
  - b. Con información que ayude a promover la salud y a evitar la obesidad. Promoviendo el uso de nuestra plataforma de cálculo nutrimental que implementamos desde hace 4 años.
  - c. Con esquemas de auto verificación que fortalezcan buenas
  - d. es el prácticas.
  - e. Con educación al sector para otorgarle a los consumidores las mejores condiciones de mercado posibles.
  - f. Con mayor difusión a través de nuestros afiliados de la Ley de Protección al Consumidor.
  
2. Para los restaurantes tener en PROFECO un aliado en:
  - a. Generar certeza jurídica, evitando las suspensiones y clausuras, salvo en los casos de grave riesgo para la seguridad y la salud de los consumidores.
  - b. Aplicando, lo que nosotros hemos llamado "tarjeta amarilla" y permitiendo plazos de corrección
  - c. Disminuyendo las multas, en caso de ser aplicables, a los mínimos posibles para los afiliados a CANIRAC, que cuenten con "Buena Opinión"
  - d. Protegiendo e impulsando el empleo, ya que la Industria 2º. Generador de empleo más importante del País con 1, 500,000 empleos. Solamente después del Gobierno Federal.

e. Teniendo un sistema de verificación específico para nuestra Industria que facilite su aplicación.

En 57 años de existencia de CANIRAC es la primera vez que toda la Industria se une a favor de un convenio con las autoridades de este tipo, que es fundamental para impulsar una cultura de simplificación administrativa.

Vemos con mucho entusiasmo la firma de este convenio, ya que demuestra que se puede trabajar juntos, gobierno y sector privado, para ser más competitivos, generar crecimiento económico, contribuir al progreso de nuestra sociedad y fortalecer a México.